



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESINA DE GRADO, Y EL MANUAL DE ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESINA, DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO, DEPENDIENTE DEL RECTORADO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La nota DG N° 321/2017 del Instituto Dr. Andrés Barbero, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 25.440 de fecha 24 de mayo de 2017, por la que eleva para su consideración y aprobación, los siguientes documentos:

- Reglamento para la Realización de Tesina de Grado de las Carreras de Enfermería y Obstetricia.
- Manual de Elaboración, Presentación y Defensa de Tesina de las Carreras de Enfermería y Obstetricia.

La Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, en su dictamen de fecha 13 de septiembre de 2017, analizado el expediente de referencia, recomienda aprobar lo solicitado;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0557-01-2017

Aprobar el Reglamento para la realización de Tesina de Grado y el Manual de Elaboración, Presentación y Defensa de Tesina, de las Carreras de Enfermería y Obstetricia, del Instituto Dr. Andrés Barbero, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESINA DE GRADO CARRERAS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Instituto Dr. Andrés Barbero

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

Art. 1. El presente documento interno establece reglas generales para la elaboración, presentación y defensa oral de Tesina de Grado de los estudiantes de las carreras de Enfermería y de Obstetricia del Instituto Dr. Andrés Barbero (IAB) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (2)

Art. 2. Se concibe como Tesina de Grado a un trabajo escrito de producción intelectual, basado en una investigación científica, que el estudiante presenta para obtener el título de Licenciado/a en Enfermería o Licenciado/a en Obstetricia.

Art. 3. Todo trabajo de Tesina realizado bajo la vigencia de este Reglamento será de propiedad intelectual del autor en corresponsabilidad con el IAB - UNA.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES

Art.4. Investigación Científica: Proceso o secuencia de actividades encaminadas a ampliar el ámbito del conocimiento. Es metódico, sistemático, organizado y objetivo cuyo propósito es responder a una pregunta de investigación o a una hipótesis.

Art. 5. Método Científico: conjunto de normas (reglas o tácticas) que son más eficaces o eficientes para llevar a cabo una investigación científica.

Art. 6. Conocimiento Científico: Es un conocimiento objetivo que se estructura en sistemas verificables, obtenidos metódicamente y comunicados en un lenguaje construido con reglas precisas y explícitas, sin ambigüedades.

Art. 7. Ciencia: Conjunto de conocimientos racionales, ciertos y probables, obtenidos metódicamente, mediante la sistematización y verificación, y que hacen referencia a objetos de una misma naturaleza (1).

Art.8. Teoría: Compuesta por los principios o fórmulas de orden general que tienen como fin explicar algún tipo de fenómeno o fenómenos.

Art. 9. Política: Es producto de propuestas globales y coordinadas, su formulación se realiza por quienes tienen capacidad y poder de decisión, pero no constituye un acto individual ni fortuito, es producto de un ejercicio y proceso social, que acciona e interactúa al interior de un sistema político específico y diferenciado, ayuda a dar solución a problemas sociales, y permite a esos tomadores de decisión la realización de actividades que generen un impacto favorable en la sociedad (2).

Art. 10. Línea de Investigación: Agrupación de un conjunto de temas de investigación clasificado bajo una categoría común, con el propósito de ordenar y organizar el desarrollo de proyectos de investigación en un área de conocimiento, a través de la generación de nuevos conocimientos o tecnologías y abordar científicamente situaciones problemáticas socio sanitarias que afecten a la región, premio o a la profesión (3).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

... (3)

Art. 11. Programa de Investigación: Conjunto de proyectos o actividades complementarias orientadas, en el mediano o largo plazo, al logro de la elaboración de tesina de grado final que tiende a resolver uno o varios problemas inherentes a las profesiones y/o crear oportunidades en un ámbito del conocimiento, sector social o económico.

Art. 12. Protocolo: Es un documento que especifica qué se propone estudiar el investigador y cómo tiene planificada la realización del estudio, por lo que debe ser elaborado antes de iniciar el proyecto. Contiene, con el máximo posible de detalle, precisión y claridad pertinente, el plan de un proyecto de investigación científica (4).

CAPÍTULO III

DE LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

Art. 13. Todo trabajo de investigación deberá ajustarse a las normas científicas y éticas de investigación.

Art. 14. Los conocimientos obtenidos en la investigación estarán disponibles para la comunidad académica a nivel local, nacional, regional e internacional.

Art. 15. Los trabajos de investigación deberán ajustarse a los criterios de factibilidad, interés, novedad, ética y relevancia (FINER), conforme a los estándares de calidad nacional e internacional.

Art. 16. Se respetarán los datos obtenidos y la fuente de los trabajos de investigación, es decir, los derechos del autor.

CAPÍTULO IV

DE LOS TUTORES

Art. 17. El Tutor metodológico, es el orientador de la metodología y la estructura, orientará el trabajo del estudiante a partir de la elaboración del Protocolo y respetará la libertad intelectual, sin embargo, podrá recomendar la modificación del trabajo de investigación, pudiendo también desempeñarse como tutor de contenido, con el grupo de estudiantes asignados.

Art. 18. El Tutor metodológico se reunirá con el o los estudiantes en encuentros presenciales según calendario de trabajo y horario preestablecido en lugar asignado dentro de la institución.

Art. 19. El Tutor metodológico analizará el proceso de la investigación de los estudiantes asignados e informará mensualmente del avance por escrito a la coordinación de investigación de la carrera.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (4)

Art. 20. El Tutor metodológico evaluará ya sea el protocolo o la tesina a través de los criterios de evaluación pre establecido para el efecto e integrará el tribunal examinador, en cualquiera de los periodos.

Art. 21. El tutor de contenido es aquel Profesor y/o profesional experto y/o especialista del tema abordado, quedando a criterio del estudiante la elección del Tutor de Contenido, y podrá presenciar la defensa oral de la Tesina de Grado.

CAPÍTULO V

DE LOS ESTUDIANTES Y DEL TEMA

Art. 22. El estudiante comunicará por nota la propuesta del tema de investigación con el visto bueno del Tutor metodológico, a la Coordinación de la Carrera correspondiente.

Art. 23. El tema de la Tesina de Grado será elegido por el estudiante y guardará relación con la línea de investigación, el perfil de cada carrera y ajustarse a FINER. Previa consulta con la base de datos de investigación.

Art. 24. El tema seleccionado inicialmente, podrá ser cambiado durante la investigación, por duplicidad o saturación debiendo el estudiante reiniciar el proceso, ante la coordinación de investigación de cada carrera.

Art. 25. El estudiante asistirá puntualmente a las sesiones de tutoría en día y hora definidos institucionalmente.

Art. 26. El estudiante entregará en tiempo y forma los avances del trabajo de investigación (protocolo o tesina), y consignará su firma en una planilla proveída por el tutor.

Art. 27. El estudiante deberá justificar la ausencia durante el periodo, según el cronograma de tutoría.

Art. 28. El estudiante entregará la versión preliminar del trabajo de investigación para las evaluaciones correspondientes, incorporando las recomendaciones dadas por tutores (metodológico o de contenido).

CAPÍTULO VI

DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Art. 29. El estudiante tendrá derecho a iniciar el proceso de elaboración del Protocolo de Investigación en el tiempo estipulado en cada estructura de la malla curricular aprobada.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (5)

Art. 30. El estudiante deberá elaborar el Protocolo de Investigación conforme al Manual de Elaboración presentación y defensa oral de Tesina de grado.

Art.31. El Protocolo de Investigación será presentado en una copia original anillado, una vez aprobado por el tutor la Coordinación de Investigación, quien a su vez deberá aprobarlo y remitirlo a la Dirección de la Carrera correspondiente para prosecución.

Art. 32. El protocolo aprobado será entregado por la Dirección de Carrera a la Dirección de Investigación, quien a su vez distribuirá al Comité Científico Ético para su análisis y aprobación.

Art. 33. Del comité Científico Ético pasará a la Dirección de Investigación donde quedará asentado en formato digital e impreso el protocolo aprobado. Posteriormente, será remitido a Dirección de Carreras para su proceso.

Art. 34. El formato digital constituirá la base de datos de trabajos realizados en las carreras, a fin de evitar repeticiones y/o saturaciones.



CAPÍTULO VII

DE LA ELABORACIÓN DE LA TESINA DE GRADO

Art. 35. La elaboración de la Tesina de grado estará conforme con las normas de redacción científica y técnica, establecido en el Manual de elaboración, presentación y defensa oral de la Tesina de grado. (Reglamento para la realización de Tesina de grado).

CAPÍTULO VIII

DE LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA TESINA DE GRADO

Art. 36. El borrador de Tesina de grado deberá ser aprobado en Dirección de Investigación hasta 45 días hábiles antes de la fecha de la primera oportunidad de presentación y defensa oral (plan anual) y 30 días hábiles para el plan semestral.

Art. 37. La Tesina de grado será presentada en una copia original anillada a la Coordinación de Investigación una vez aprobada por el tutor, así mismo deberá ser aprobada en esta instancia para luego ser remitida a la Dirección de la Carrera correspondiente para prosecución.

Art. 38. La Tesina aprobada será entregada por la Dirección de Carrera a la Dirección de Investigación, quien a su vez distribuirá al Comité Científico Ético para su análisis y aprobación.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (8)

Para la selección del tema, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Interés del participante.
- Factibilidad y viabilidad para desarrollar el proyecto.
- Conocimientos y disponibilidad de información sobre el tema.
- Originalidad del trabajo.
- Relevancia
- Evitar la duplicación
- Necesidad urgente de datos (oportunidad)
- Aceptabilidad política del estudio
- Aplicabilidad de los resultados
- Aceptabilidad ética (1).

A. **Presentación (por escrito) del Tema y alcance del mismo**

B. Tema: Breve, conciso y preciso

Alcance del tema: establece la problemática a ser estudiada.

Firma de aprobación del tema y alcance

(Anexo 1).

Coordinación de Investigación de la Unidad Académica

CAPÍTULO I

FORMATO Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO.

Protocolo: "Un documento que especifica qué se propone estudiar el investigador y cómo tiene planificada la realización del estudio, por lo que debe elaborarse el protocolo, antes de iniciar el proyecto" (4).

1.1 ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO:

Portada (Anexo 2)

Hoja de Aprobación de Protocolo (Anexo 3)

Índice de contenidos (Anexo 4)

Modelo de Análisis del Problema (Anexo 5)



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

... (9)

RESUMEN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción del alcance, justificación y significancia
- 1.2. Pregunta de investigación
- 1.3. Diagrama del Análisis del problema. Variables e indicadores de estudio (Anexo 4).

II. OBJETIVOS

- 2.1. General
- 2.2. Específicos

III. REVISIÓN DE LA LITERATURA

- 3.1 Construcción del Marco Teórico
 - 3.1.1 Marco Legal (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación)
 - 3.1.2 Marco de referencia
 - 3.1.3 Marco conceptual
 - 3.1.4 Marco teórico
- 3.2 Operacionalización de variables
- 3.3 Variables
- 3.4 Hipótesis si corresponde

IV. DISEÑO METODOLÓGICO (considerar el enfoque)

- 4.1. Diseño de estudio
- 4.2. Tipo de estudio
- 4.3. Área de estudio
- 4.4. Población/Universo
 - 4.4.1. Muestra
 - 4.4.2. Muestreo
 - 4.4.3. Tamaño de Muestra
 - 4.4.4. Criterios de inclusión y exclusión
- 4.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.6. Procedimiento para la recolección de los datos
- 4.7. Prueba piloto o control de calidad del instrumento/ filtrado de los datos
- 4.8. Procesamiento y análisis de los datos
- 4.9. Limitaciones del estudio

V. ASPECTOS ÉTICOS

VI. PLAN O CRONOGRAMA DE TRABAJO

VII. PRESUPUESTO



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 18 (A.S. Nº 18/13/09/2017)

Resolución Nº 0557-00-2017

..//.. (10)

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Normas de Vancouver)

IX. ANEXOS: Instrumento de Recolección de Datos, Consentimiento Informado, Mapa, Croquis, Fotos, Notas.

CONTENIDO DEL PROTOCOLO

Portada (Anexo 2)

Hoja de Aprobación de Protocolo (Anexo 3)

Índice de contenidos (Anexo 4)

RESUMEN: realizar breve descripción de los aspectos relevantes del protocolo como ser: Introducción al tema a ser desarrollado, objetivo general, diseño metodológico, y procedimiento para la recolección de datos (4).

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: es afinar y estructurar formalmente la idea de investigación. Debe expresar una relación entre dos o más conceptos o variables, formulado como pregunta, claramente, sin ambigüedad y debe implicar la posibilidad de realizar una prueba empírica, es decir de observar en la realidad única y objetiva. Se debe incluir datos estadísticos, resultados de otros estudios, a quienes afecta, la población y otros datos que se obtengan y ameriten ser mencionados con el respaldo documental o basado en la experiencia, entrevista a expertos, otros (5,6).

1.1 Pregunta de investigación: es la incertidumbre sobre alguna cuestión de la población que el investigador desea resolver realizando mediciones sobre los participantes en su estudio (7). Representa el ¿qué? de la investigación, orienta hacia la respuesta que se busca con la investigación y no utiliza términos ambiguos ni abstractos, debe estar redactada en forma de pregunta (5), debe contener (9):

Fenómeno de estudio - Población - Sujeto de estudio - Ubicación geográfica y tiempo.

1.2 Diagrama del análisis del problema: identifica los factores que pueden propiciar el problema y aclara la relación entre el problema y los factores que la origina (9). Diagrama del análisis del problema (8,9). (Anexo 5)

II. OBJETIVOS

Determinan los límites y la magnitud de la investigación, se refieren a los aspectos del problema a ser estudiados o a los resultados que se espera obtener (4). Señalan a lo que se aspira en la investigación y deben ser expresados con claridad (5).

(¿Para qué se investigará? en función a lo que se va a lograr con la investigación).

2.1 General: debe enunciar lo que se desea conocer, buscar y lo que se pretende realizar en la investigación (relacionado con la pregunta de investigación, con el título del trabajo, la hipótesis y el diseño metodológico) (10).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

... (11)

2.2 Específicos: identifican las acciones que el investigador va a realizar para lograr los objetivos, (relacionados con las variables o dimensiones de estudio, orienta la construcción del marco teórico, infiere sobre el universo, la muestra, el muestreo y uso estadístico) (10).

III. REVISIÓN DE LA LITERATURA/ MARCO TEÓRICO

La revisión de la literatura: consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otras fuentes que sean útiles para explicar el fenómeno del estudio, de donde se debe extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe al problema de investigación (5).

3.1 Construcción del Marco teórico

3.1.1 Marco Legal. (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación)

3.1.2 Marco de referencia: implica el estudio de antecedentes (4).

3.1.3 Marco conceptual: construcción y relación de la red conceptual (4).

3.1.4 Marco teórico: implica la revisión de literatura, antes y durante el proceso de redacción del mismo, es sustento de la teoría en la investigación (11).

3.2 Operacionalización de variables: es el proceso de llevar una variable de un nivel abstracto a un plano operacional. Es precisar o concretar al máximo el significado o alcance que se otorga a una variable (11).

3.3 Variables: Son características, cualidades, propiedades, atributos de hechos, fenómenos, procesos, seres vivos que son observables, medibles cualitativa o cuantitativamente y susceptibles de adoptar distintos valores o de ser expresados en varias categorías o clases. Es hacerla **mensurable** (4, 9, 11).

3.3.1 Tipos de variables: cuantitativa o numérica: continua – discreta; cualitativa o categórica: nominal – ordinal, dicotómica – policotómica.

3.3.2 Definición conceptual: se define las variables a partir de diccionarios o de libros especializados (4).

3.3.3 Definición operacional (dimensiones de las variables): es un proceso que transforma una variable en otras que contengan el mismo significado y sean susceptibles de medición empírica; para lograrlo, las variables principales se descomponen en otras más específicas (9).

3.3.4 Escala: es la agrupación progresiva de valores, cada uno de los cuales constituye un valor estándar, los cuales son utilizados para medir diversos tipos de datos (12).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 18 (A.S. Nº 18/13/09/2017)

Resolución Nº 0557-00-2017

..//.. (12)

3.3.5 Medición: es la asignación que se hace a las categorías o clases de acuerdo con ciertas reglas o símbolos (12).

3.3.6 Escala de Medición de las variables: debe contener el tipo de variable, dando solidez al estudio, reduciendo los requisitos del tamaño de la muestra (6).

3.3.7 Indicadores: son condiciones medibles de las dimensiones de las variables que hacen mensurables las variables (8).

3.4 Hipótesis: si corresponde. Es la respuesta tentativa del problema.

IV. DISEÑO METODOLÓGICO: se refiere a la estrategia concebida para obtener los datos y a la manera de ejecutar la investigación (4) (¿Cómo, ¿cuándo, ¿dónde, con quién, con cuántos?) (Considerar el enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto)

4.1 Diseño de estudio: plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación (5). Estos pueden ser:

- Observacional (el investigador se mantiene al margen de los hechos que ocurran en los individuos estudiados) (9), o experimental o de intervención (el investigador estudiará los efectos de una intervención sobre los hechos, manipulación de la variable principal) (4).

4.2 Tipo de estudio: es el esquema o estrategia que le da unidad, coherencia, secuencia y sentido práctico, define desde la etapa de identificación y formulación del problema (4,8) y pueden ser exploratorio, descriptivo, correlacional o analítico.

4.2.1 Según el tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de la información, los mismos pueden ser: prospectivos o retrospectivos.

4.2.2 Según el periodo y las secuencias del estudio, los mismos pueden ser: longitudinales o transversales.

4.2.3 Según el análisis y el alcance de los resultados, los mismos pueden ser: descriptivos, analíticos y experimentales (4).

Del punto 4.2 al 4.2.3 se presentan con fines didácticos, no requiriéndose definir el concepto cuándo presenta su diseño metodológico. Ej. Diseño Observacional, descriptivo, retrospectivo de corte transversal, con enfoque cuantitativo.

4.3 Área de estudio: es aquella zona geográfica que sirve de referencia para contextualizar el problema, entrega los límites para el análisis y facilita su ejecución. Tipo de zona (urbana, rural, mixta)

4.3.1. Condiciones socio – económicas de la población

4.3.2. Localización de la población por estrato socio-económicas

4.3.3. Infraestructura de la zona

4.3.4. Aspectos culturales

4.3.5. Institucionalidad y administración sectorial



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

... (13)

4.4. Población/Universo: se refiere a la totalidad de un fenómeno de estudio, unidad de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno (7).

4.4.1. Muestra: Es la parte representativa de una población que se selecciona (7).

4.4.2. Muestreo: es el proceso de selección de una determinada cantidad de unidades de estudio de una población (6).

Tipo de muestreo:

Probabilístico: Aleatorio simple-sistemático- estratificado-conglomerado

No probabilístico: por conveniencia- cuota (1).

4.4.3 Tamaño de la muestra: para ello se debe considerar los parámetros de la población que se desea investigar, el rango de invalidez permisible en las estimaciones y una estimación aproximada de la distribución de las características investigada en la población (7). Tener en cuenta que en un muestreo no probabilístico no se calcula el tamaño de la muestra.

4.4.4 Criterios de inclusión y de exclusión: Se denomina a la delimitación de la muestra, y se presenta a través de criterios de inclusión (son todas las características que debe tener el sujeto u objeto de estudio) o exclusión (son las condiciones que tiene el sujeto u objeto de estudio que pueden alterar la medición de las variables, como consecuencia lo hace no elegible para el estudio) (4).

4.5 Método, técnica e instrumento de recolección de datos: Deben responder al tipo de investigación (cuantitativo, cualitativo o mixto).

El método: es el medio o camino a través del cual se establece la relación entre el investigador y el sujeto de estudio para la recolección de datos. (**observación-encuesta**).

La Técnica: conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigador establecer la relación con el objeto o el sujeto de la investigación.

Instrumento: es el mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información según sea el diseño, enfoque, tipo de estudio. Ejemplos: formularios, pruebas psicológicas, escala de opinión o de actitudes, listas u hojas de control entre otros (1).

4.6 Procedimientos para la recolección de los datos (reclutamiento de sujetos de estudio):

Es el proceso que se seguirá en la recolección de datos y en las otras etapas de la ejecución del estudio, sirve de guía al proveer una clara visión de las tareas que deben realizarse, cómo deben hacerse, quién debe llevarlas a cabo y en qué tiempo, especifica la duración global del estudio, desde la fase de formulación del problema hasta la redacción del informe final; incluye los siguientes elementos: autorización, área de estudio, capacitación, recursos, supervisión y coordinación, proceso, tiempo y prueba piloto (cronograma de actividades) (4).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

... (14)

4.7 Prueba piloto o Control de calidad: consiste en administrar el instrumento a personas con características de la muestra objeto de estudio, para determinar la validez y confiabilidad del instrumento (1). Además de evaluar la factibilidad de algún método de obtención de datos y la fiabilidad de un instrumento de medida o un cuestionario; Validación de cuestionario: viabilidad, fiabilidad, sensibilidad, validez (10).

4.8. Procesamiento y análisis de los datos

4.8.1. Procesamiento de tabulación: consiste en determinar qué resultados de las variables se presentarán y qué relaciones entre las variables de estudio necesitan ser analizadas, a fin de dar respuesta al problema, los objetivos y las hipótesis de estudio si las tuviere. Aclarar el mecanismo de tabulación, sea en forma manual o utilizando programa informático (1).

4.8.2. Procesamiento de Análisis: consiste en describir cómo será tratada la información, es lo que determina si se da respuesta al problema, a la hipótesis o a la pregunta de investigación. Determina y expone el plan que se debe seguir para el tratamiento estadístico de los datos (1). Explicar cómo serán analizadas las informaciones obtenidas de la población objeto de estudio, según el diseño de estudio, sea por medio de estadística descriptiva o la inferencial para el enfoque cuantitativo (tablas, gráficos y diagramas porcentuales) y para el enfoque cualitativo diagramas, cuadros, mapas, flujogramas y otros.

4.9. Limitaciones del estudio: en forma breve se debe mencionar aspectos que pueden considerarse factores limitantes para el alcance metodológico. Ejemplo: Un factor limitante en un estudio de casos y controles es que una parte de las personas abandonara el estudio (4).

V. ASPECTOS ÉTICOS: En la elaboración del protocolo se deberán tener en cuenta los tres principios éticos primordiales sobre los que se basan las normas de conducta ética en la investigación con seres humanos:

Respeto a las personas: El respeto a las personas incluye por lo menos dos convicciones éticas. La primera es que todos los individuos deben ser tratados como agentes autónomos, y la segunda, que todas las personas cuya autonomía está disminuida tienen derecho a ser protegidas. El respeto a la dignidad de las personas, sus creencias, pudor, intimidad, integridad física y libertad para decidir sobre cualquier situación sin temor a repercusiones o manipulaciones, incluye la libertad de participar o no en la investigación. El sujeto de estudio debe ser tratado como un ser con derechos a la autodeterminación y las personas que por alguna razón (edad, enfermedad, discapacidad mental, pérdida de libertad y cualquier otra situación física, mental, social o cultural) tengan esta capacidad disminuida deben tener protección especial en el medio de la investigación y obtener el consentimiento informado de los investigados.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (15)

Beneficencia: maximizar los beneficios, minimizar los riesgos, no exponiendo a daños y asegurando su bienestar, así como asegurar la integralidad física, mental y social del individuo sobre el beneficio a la humanidad.

Justicia: todos los seres humanos son iguales, deben ser tratados con la misma consideración y respeto, la selección de los sujetos se realiza en forma equitativa sin discriminación de ningún tipo. Dar a conocer al sujeto de estudio en qué consiste su participación en la investigación, tiene la opción de no participar en el estudio o de abandonar en cualquier momento que lo desee, sin ser objeto de ninguna forma de presión orientada a lograr su participación o a persuadirlo a no desertar. El investigador o la institución responsable debe ofrecer garantías en cuanto a la seguridad y la confidencialidad en el uso y el manejo de los datos o la información asociada con los estudios, proteger la identidad, respeto a la privacidad, seguridad a la integralidad física, emocional, social, cultural, creencias religiosas y culturales de las personas, honestidad y sinceridad en cada momento de la investigación. Estos principios deben ser considerados en la investigación en seres humanos. (15, 16, 17, 18).

IV. DISEÑO METODOLÓGICO, Continuación (enfoque cualitativo)

Diseño: en el enfoque cualitativo es el abordaje general que se utilizará en el proceso de Investigación

a) Teoría fundamentada: tiene como rasgo principal que los datos se categorizan con codificación abierta, luego el investigador organiza las categorías resultantes en un modelo de interrelaciones (Codificación axial), que representa la teoría emergente y explica el proceso o fenómeno de estudio. Se basa en interaccionismo simbólico, las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que los estudios previos, es útil cuando las teorías disponibles no explican el fenómeno o planteamiento del problema, va más allá de los estudios previos y los marcos conceptuales preconcebidos en búsqueda de nuevas formas de entender los procesos sociales que tienen lugar en ambientes naturales. Pueden clasificarse en sistemáticos: empleo de ciertos pasos en el análisis de datos y emergentes: se efectúa la codificación abierta y de ésta emergen las categorías. (5).

b) Etnográfico: pretende describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades. Incluso puede abarcar la historia, geografías y los subsistemas socioeconómico, educativo, político y cultural de un sistema social (rituales, símbolos, funciones sociales, parentescos, migraciones, redes). Implica la descripción e interpretación profundas de un grupo, sistema social o cultural.

El propósito es describir, analizar lo que las personas de un sitio, estrato, contexto realizan usualmente, es decir proveen de un retrato de los eventos cotidianos. Además, estudia categorías, temas y patrones referidos a la cultura.

c) Narrativo: recolecta datos sobre las historias de vida y experiencias de ciertas personas para describirlas y analizarlas. Resultan de interés los individuos en sí mismos y su entorno. Se utiliza frecuentemente cuando el objetivo es evaluar una sucesión de conocimientos y provee de un cuadro micro analítico.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

... (16)

Los datos se obtienen de autobiografías, entrevistas, documentos, artefactos y materiales personales y testimonios (en ocasiones se encuentran en cartas, diarios, artículos en la prensa, grabaciones, radiofonías y televisivas). Pueden referirse a: toda la historia de vida de un individuo o grupo; pasaje o época de dicha historia de vida o varios episodios.

d) Investigación-Acción: la finalidad de la investigación es resolver problemas cotidianos e inmediatos. El propósito fundamental se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para programas, procesos y reformas estructurales, pretende propiciar el cambio social, transformar la realidad y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación, construye el conocimiento por medio de la práctica. Las fases esenciales son: observar, pensar, actuar.

e) Fenomenológico: se enfocan en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia, siendo el centro de la indagación (5).

VI. PLAN O CRONOGRAMA DE TRABAJO: es un esquema o cuadro que da a conocer las actividades por realizarse y los tiempos previstos para la ejecución de cada una de ellas (1).

VII. PRESUPUESTO: consiste en buscar apoyo financiero, recursos humanos, materiales y costo del proyecto (1).

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: otro componente básico es la información sobre las obras citadas (referencia) y las consultadas (Bibliografía) realizadas respecto al trabajo de investigación, la cual debe provenir de varias fuentes, a cuyos autores es necesario otorgar crédito. Se utilizará las Normas de Vancouver (4). (Apéndice 1).

IX. ANEXOS: se deben adjuntar aquellos documentos que sean pertinentes, sea de la institución o el investigador lo considere necesario, tales como: instrumento de recolección de datos, cronograma; presupuesto, modelo de nota de solicitud de permiso para las instituciones donde se realizará el estudio; fotografías, planos, croquis y otros materiales que no forman parte de los componentes principales de la propuesta pero que fueron utilizadas por el investigador, para una mejor comprensión del protocolo. Los mismos deben presentarse al final del trabajo, precedidos por una hoja en la que especifique el número y título de cada uno de ellos (1).

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA TESINA

Tapa
Portada (Contratapa).
Hoja de Aprobación de Tesina
Índice de contenidos
Agradecimiento
Dedicatoria



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 18 (A.S. Nº 18/13/09/2017)

Resolución Nº 0557-00-2017

..//.. (17)

RESUMEN

I. INTRODUCCIÓN

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA - Alcance, justificación y significancia del trabajo

2.1 Pregunta de investigación

2.2 Diagrama del Análisis del problema

III. OBJETIVOS

3.1 General

3.2 Específicos

IV. REVISIÓN DE LA LITERATURA/ MARCO TEÓRICO

V. DISEÑO METODOLÓGICO

VI. ASPECTOS ÉTICOS

VII. RESULTADOS

7.1 Presentación de resultados

7.2 Discusión: análisis e interpretación de resultados

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusión

8.2 Recomendaciones

IX. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXO

Aspectos a considerar para la redacción de la Tesina

Tapa: el tamaño de la encuadernación tapa dura y pasta, color azul-marino oscuro, bordo, A4. En la tapa de los ejemplares se grabarán, con caracteres indelebles (grabado a fuego) dorado, las siguientes inscripciones y el logo.

a) **Nombre de la Institución:** arriba centrado. Letra mayúscula negrita, tamaño 14.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

INSTITUTO "DR. ANDRÉS BARBERO"

CARRERA DE

CENTRAL / FILIAL

Logo de la Carrera

Tesina de Grado para optar al título de Licenciado/a en

b) **Título del trabajo:** centrado. Letra mayúscula; y No negrita; tamaño 14.

El título debe ser breve y preciso (15 - 20 palabras), debe describir el fenómeno de estudio, sujeto de estudio, lugar y tiempo en que se llevó a cabo (opcional en caso que sobrepase las 20 palabras).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

... (18)

- c) **Nombre del autor/a:** justificado al lado izquierdo. Letra minúscula, tamaño 12
- d) **Ciudad y país:** abajo, centrado. Letra mayúscula, tamaño 14. (Negrita)
- e) **Año:** centrado. Letra mayúscula, tamaño 14
- f) **Marco:** todas las partes escritas, deberán estar dentro de un borde externo. **Portada (Contratapa):** Nombre de la Institución, Título del trabajo, Nombre del autor/a, Nombre del tutor/a, Ciudad y país, Año.

Hoja de Aprobación de Tesina: debe contener título, autor/a, Aprobado según Acta N°, fecha, año, calificación en número y letra, tutor/a, miembros del Tribunal Examinador y las firmas correspondientes.

Índice de contenidos: se enumera a partir de la introducción con número arábigo.

Índice de figuras y tablas: se enumera por un lado las figuras y por el otro las tablas con números arábigos y el título de cada uno de ellos.

Dedicatoria: página opcional, en la cual el autor presenta un homenaje o dedica su trabajo a otras personas. Deberá ser redactada y presentada dentro de un marco de formalidad y conforme a la seriedad que el trabajo de Tesina requiere.

Agradecimientos: página opcional, en la cual son registrados los agradecimientos a aquellas personas e instituciones que contribuyeron de manera relevante para la elaboración del trabajo. Deberá ser redactada y presentada dentro de un marco de formalidad y conforme a la seriedad que el trabajo de Tesina requiere.

RESUMEN: Se escribe la palabra resumen con mayúscula sostenida, centrada, letra tamaño 10 y a cinco centímetros del borde superior de la hoja; espacio sencillo y separado del contenido. Debe ser breve de 100 a 250 palabras. Tiene como propósito dar al lector una idea clara sobre el tema tratado en el estudio y los aspectos fundamentales del proceso. Debe contener una síntesis de todo el trabajo de investigación, que consigne el problema, justificación, objetivo general, hipótesis, diseño metodológico, resultados o hallazgos, conclusiones y recomendaciones principales o relevantes. Palabras clave en número de tres (3).

El resumen se presenta en castellano y guaraní, este último opcional.

I. INTRODUCCIÓN

Tiene el propósito de dar al lector una idea general de toda la investigación que se realiza, forma narrativa, breve y clara. Debe incluir breve revisión de la literatura y relevante sobre el tema, antecedentes que justifican el trabajo, el problema debe quedar claro, explicitado, su naturaleza, objeto de estudio, si hay hipótesis deben ser planteadas y estar referenciadas según sean utilizadas bibliografías para su elaboración. La introducción debe incluir: planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, revisión de la literatura, variables y limitaciones del estudio (1,11).



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

.../.. (19)

Los ítems: planteamiento del problema (II), Objetivos (III), Revisión de la literatura (IV), Diseño Metodológico (V), Aspectos Éticos (VI), fueron desarrollados en el protocolo.

VII. RESULTADOS

7.1 Presentación de resultados

Luego de haber reunido la información, es necesario describir los hallazgos obtenidos y plantearlos en forma organizada. Incluyen los datos, el análisis cualitativo o cuantitativo e importancia de los resultados. Se presentan generalmente en tablas, gráficos o figuras en hojas separadas, colocando la leyenda, la fuente y presentación de resultados. El uso de estadística descriptiva o inferencial, es necesario buscar la mejor forma de presentación, a fin de que sea entendida en función de lo propuesto en la investigación (4).

7.2 Discusión: análisis e interpretación de resultados

En la discusión, según Day, se deben presentar los principios, relaciones y generalizaciones en base a lo que los resultados indican; establecer la relación entre los hallazgos y los resultados encontrados en otros trabajos; señalar las consecuencias teóricas del trabajo y sus posibles aplicaciones prácticas. Además, el investigador debe discutir si se lograron los objetivos y si responde a la pregunta que dio origen a la investigación, o si los resultados se contradicen frontalmente. (1, 12). Destaca el significado e importancia de todo el estudio, el investigador debe llegar a la interpretación (2).

También es importante plantear y hacer un análisis de los factores limitantes que tiene el estudio y si estos afectan los resultados y su aplicación a otros grupos o contextos. En la Introducción se plantean los factores limitantes previstos antes de ejecutar la investigación, mientras que en la discusión se plantean los factores limitantes metodológicos encontrados en el proceso investigativo (1).

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Constituyen la presentación de los hallazgos y las sugerencias más sobresalientes de la discusión. (4).

8.1. Conclusiones

Al elaborar las conclusiones es conveniente verificar que estén los puntos necesarios, no se trata de repetir los resultados, sino de resumir los más importantes, y ser congruentes con los datos.

8.2. Recomendaciones

En esta sección se incluyen las propuestas del investigador para la solución del problema investigado o bien para su estudio más profundo. Las recomendaciones deben ser realistas, tomando en cuenta las características del lugar o institución donde se realizó la investigación, se deben hacer recomendaciones factibles de llevar a la práctica con los recursos disponibles.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

... (20)

En las recomendaciones se deben considerar las implicancias de los hallazgos, identificar nuevos vacíos en el conocimiento o nuevos problemas de la práctica y proponer nuevas interrogantes para la investigación. (1,5).

IX. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Son las fuentes utilizadas para elaborar el marco teórico, se incluye al final del reporte (2). Normas Vancouver. Otro componente fundamental es la información sobre las obras citadas (referencias) y las consultadas (bibliografía) (1).

ANEXO

En ocasiones es necesario acompañar el informe con documentos o información adicional que se consideren no esenciales en el cuerpo del informe, instrumento de recolección de datos, formato de consentimiento informado, calendario de actividades, u otros documentos que fueron utilizados para mejor comprensión del proceso de investigación, como fotografías, mapas, normas. Sólo se debe incluir aquellas informaciones que se considere pertinente y se presentan al final del trabajo de investigación debidamente numerados. (1).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Tamayo y Tamayo M. Diccionario de la Investigación científica. 3ª ed. México D.F.: Limusa, 2009.
2. Política Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Salud. Política Nacional de Investigación para la Salud. Asunción: MSPYBS-OPS, 2010.
3. Lescher, A. Líneas de investigación del IUTET. Eje Techo - Científico. [internet]. s.l. : IUTET. Disponible en : <http://www.iutet.edu.ve/iutet/lineas.pdf>.
4. Pineda EB, Alvarado EL. Metodología de la Investigación. Washington D.C. : OPS, 2008.
5. Hernández R. Fernández C. Baptista L. Metodología de la Investigación. 5ª ed. México MacGraw Hill, 2010.
6. Kerlinger FN. Investigación del comportamiento: métodos de investigación en Ciencias Sociales. 4ª ed. México: Mc Graw Hill, 2001.
7. Hulley SB. Cummins SR. Browner SR. Grady DG. Newman TB. Diseño de Investigaciones clínicas. 3ª ed. Lippincott Williams & Wilkins, 2008
8. Vázquez Camacho, L. El método científico en la investigación en Ciencias de la Salud. 2ª ed. México DF: Méndez Otero Editor, 1991.
9. Varkevisser CM. Pathmanathan I. Brownlee S. Diseño y realización de proyectos de investigación sobre sistemas de Salud: elaboración de la propuesta de investigación y trabajo de campo. Bogotá: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo IDRC, 2011.
10. Tamayo y Tamayo M. El proceso de la investigación científica. 4ª ed. México D.F.: Limusa, 2004.
11. Canales FH. Alvarado EL. Pineda EB. Metodología de la investigación. México: Limusa, 2005.
12. Argimon Pallás JM. Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 3ª ed. Barcelona: Elsevier, 2000.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

././ (21)

13. Polit DF. Hungler BP. Investigación científica en Ciencias de la Salud. 6ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana, 2005.
14. Santos Heredo. FX. Rodríguez Arias CA. Rodríguez Ballesteros R. Metodología Básica de Investigación en Enfermería. Madrid: Díaz de Santos, 2004.
15. Informe Belmont PDF. Disponible en: www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf 2010
16. Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS). Pautas éticas CIOMS. Ginebra: OMS, 2002
17. CIOMS: Nuevas Guías Éticas año 2016 Disponible: <https://fabiofcantafio.wordpress.com/2017/01/06/cioms-nuevas-guias-eticas-ano-2016-parte-i/>
18. Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral Volumen 8, Issue 3, Pages 256-259 Elsevier Chile, 2015. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0718539115001020>

ANEXOS

Anexo 1 – Nota de aprobación de tema

San Lorenzo, de de 201

Señor/a

Lic.

Coordinador/a de Investigación

Carrera de

Presente

El/la que suscribe..... con cédula de identidad civil se dirige a usted a fin de presentar el tema para la elaboración del protocolo de investigación.

Tema.....

Alcance:.....

.....

.....

.....

.....

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Firma



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 18 (A.S. Nº 18/13/09/2017)

Resolución Nº 0557-00-2017

..//.. (22)

Anexo 2 – Portada de Protocolo de Tesina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO

Carrera de.....

Casa Central/ Filial

Logo de la Carrera

Protocolo de Tesina para optar por el Grado de Licenciada en.....

Título:

Autor/a:

Tutor/a de Investigación:

CIUDAD- PARAGUAY

Año

Anexo 3 – Hoja de Aprobación de Protocolo

Tutor/a
Fecha ___/___/___

Coordinador/a de Investigación
Fecha ___/___/___

Miembro del Comité Científico – Ético
Fecha ___/___/___

Dirección de Investigación
Fecha ___/___/___

Observación:.....
.....
.....
.....
.....
.....



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (23)

Anexo 4 - Ejemplo de Índice de Contenido

ÍNDICE de CONTENIDO

	Páginas
Portada	
RESUMEN.....	iv
I. Planteamiento del problema.....	5
2.1 Pregunta de investigación.....	3
2.2 Análisis de variables e indicadores de estudio y Diagrama del problema.....	4
II. Objetivos.....	6
III. Revisión de la literatura/ marco teórico.....	7
3.1.1 Construcción de los marcos.....	8
3.1.2 Marco de referencia: implica el estudio de antecedentes.....	9
3.1.3 Marco conceptual: construcción y relación de la red conceptual.....	12
3.1.4 Marco Legal. (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación).....	18
3.1.5 Marco teórico.....	22
3.2 Operacionalización de variables.....	35
IV. Metodología.....	37
V. Aspectos éticos.....	40
VI. Referencias y Bibliografías.....	41
VII. Presupuesto.....	43
VIII. Cronograma de trabajo.....	44
IX. Anexos.....	45



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

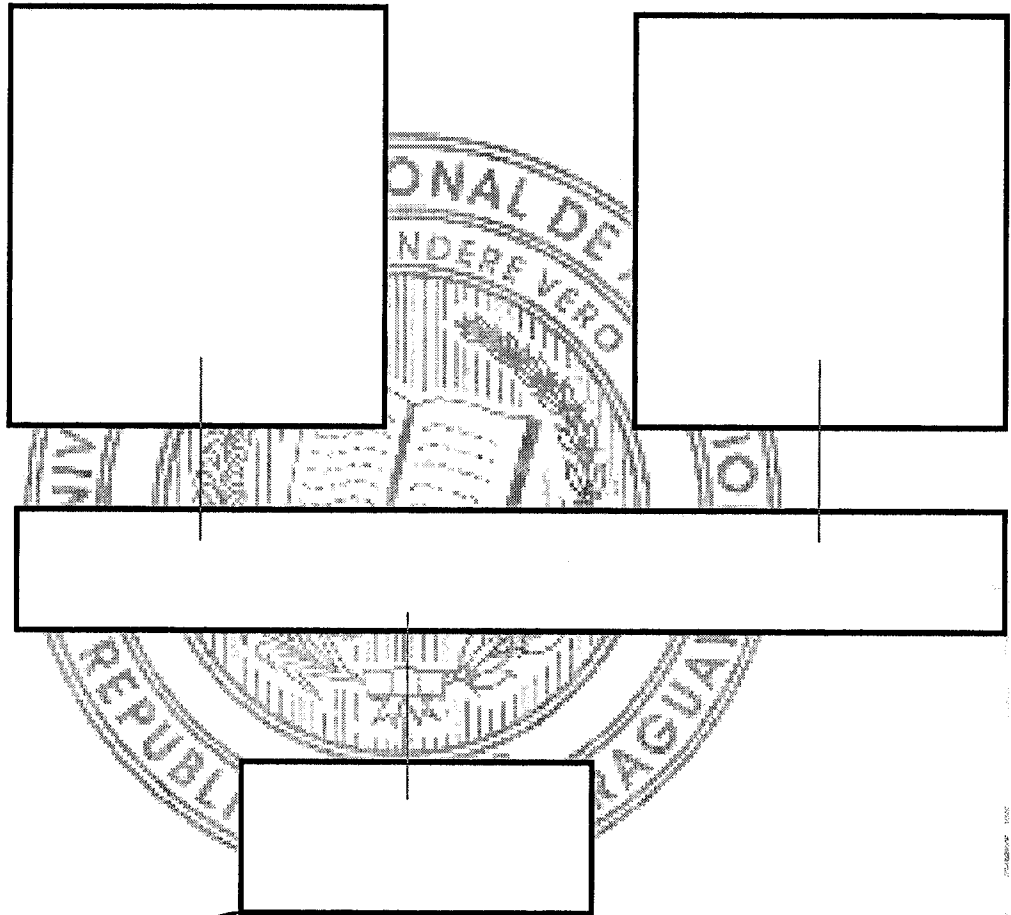
Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (24)

Anexo 5 – Modelo de Análisis del Problema, Variables e Indicadores de Estudio

Diagrama del Análisis del Problema





Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
 Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (25)

Anexo No. 6 Ejemplo de MATRIZ DE CATEGORÍAS*

Categorías	Definición Conceptual	Sub - categorías

*Enfoque cualitativo

Anexo No. 7 Ejemplo OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Categoría	Indicadores

*Enfoque cuantitativo



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (26)

Anexo No. 8 Ejemplo Hoja de Aprobación de Tesina

Conocimiento del profesional de enfermería acerca de la Reanimación Cardiopulmonar Neonatal. Hospital Materno Infantil de Capiatá, 2013.

Nombre del autor

Aprobado según Acta N° _____ de fecha _____ de diciembre 201.....

Mesa examinadora

Calificación:

Firma

Prof. (Título) _____

IAB/UNA

Prof. (Título) _____

IAB/UNA

Prof. (Título) _____

IAB/UNA

ÍNDICE DE CONTENIDO

En el índice son colocados los capítulos y sus subdivisiones, exactamente como aparecen en el cuerpo principal del trabajo, indicando sus respectivas páginas. (6)

Los componentes introductorios no se mencionan en el índice, pero los anexos y apéndices, siempre que existan, deben ser incluidos. La palabra **ÍNDICE de CONTENIDO** debe ser colocada en la parte superior y en el centro de línea, en letras mayúsculas, negrillas y sin puntuación.

Los títulos de los capítulos son escritos en letras mayúsculas; los de las subdivisiones en minúsculas, excepto la inicial de la primera palabra y de nombres propios.

Una línea de puntos con espacio simple, debe unir la última palabra de cada capítulo o subdivisión al número de página correspondiente.

Para la presentación del texto y del índice general se utilizará el sistema Dewey, el que consiste en asignar números arábigos a las divisiones principales y decimales (con puntos) a las subdivisiones, descartándose letras en el índice. Para evitar confusiones las clasificaciones deberán señalarse con una viñeta separada del texto por dos milímetros. No conviene subdividir más allá de un cuarto orden (1.1.1.1), porque se produce una disgregación excesiva de ideas, lo cual es contrario a la fluidez del escrito y a la síntesis. Las cifras deben separarse con puntos; la última subdivisión no lleva punto y a dos milímetros de la última cifra se inicia el título o subtítulo.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (27)

Solo el número asignado a una división mayor lleva punto, pero aun así va separado del inicio de la frase por dos milímetros, por ejemplo: 1. - 2. - 1.1 - 4.3.1 - etc.

Texto:

Tipo de letra: Arial o Times New Roman

Papel

El papel debe ser de color blanco, tamaño A4 (21 x 29,7 cm), de buena opacidad y calidad que permita la reproducción y la lectura.

Márgenes

Deben ser observados los siguientes espaciamentos relativos a los márgenes.

Margen izquierdo: 4,0 cm;

Margen derecho: 2,5 cm;

Margen superior: 3,5 cm;

Margen inferior: 2,5 cm;

Margen superior de página del título de cada capítulo: 3 cm.

Encabezado y pie de página: 2 cm.

Sangría

Al iniciar cada párrafo, se deja un espacio en blanco de una posición.

Espaciamiento entre líneas

El texto general debe ser escrito a espacio y medio. No se utilizan encabezados ni notas al pie de página. Las referencias bibliográficas se escriben a espacio simple dentro de cada referencia y a doble espacio entre referencias.

Numeración de las páginas

En el protocolo, la numeración de las páginas no aparece en la portada ni en las páginas iniciales de cada capítulo. Aunque no sean numeradas, estas páginas deben ser contadas.

En el componente introductorio, se debe numerar utilizando números romanos en minúscula y a partir del componente principal, números arábigos.

La numeración debe ser colocada en el margen superior, en el lado derecho de la página y aproximadamente a 2 cm del límite superior.

Capítulos y subdivisiones

Los títulos de los capítulos deben ser escritos en mayúsculas, en tanto que los de las subdivisiones en letras minúsculas, ambas en negrita, de acuerdo al ejemplo:



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (28)

VII. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1 Resultados

7.2. Análisis de resultados

Observación:

Parte pre textual se compagina con número romano en minúscula, hasta el resumen.
Parte textual se compagina a partir de la introducción con número arábigo, siguiendo la numeración de la parte pre-textual.
Parte post textual, no se compagina.

Anexos: Instrumento de recolección de datos, Conocimiento informado, Mapa, croquis, Fotos, Notas.

Criterios de Evaluación de Protocolo de Investigación

Partes del Protocolo	Replantear	Mejorar	Aprobado
Portada: según normativas	0	1	2
Título: breve y preciso, especificar el fenómeno de estudio, ubicar el tema de estudio en tiempo y espacio, especificando el sujeto de investigación (máximo 20 palabras).			
Índice de contenido: Presenta la estructura del trabajo a realizar e incluye las divisiones y sub divisiones que se consideren relevantes.			
RESUMEN: introducción al tema a ser desarrollado, objetivo general, diseño metodológico. Palabras clave. (Mínimo 3 palabras).			
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA			
1.1 Descripción del alcance, justificación, significancia			
1.2 Pregunta de Investigación: plantear el problema en forma interrogativa, especificando el fenómeno a ser estudiado, unidad de análisis, tiempo y espacio del estudio.			
1.3 Diagrama del Análisis del problema: Variables e indicadores de estudio.			
II. OBJETIVOS			
2.1 General 2.2. Específicos			
III. DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA TEÓRICA			
3.1 Revisión de la Literatura			
3.2 Construcción del Marco Teórico: Antecedentes, Teorías, Conceptos, conocimientos sobre el tema.			
3.2.1 Marco Legal: (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación)			
3.1.2 Marco de referencia: implica el estudio de antecedentes.			
3.1.3 Marco conceptual: construcción y relación de la red conceptual.			
3.1.4. Marco teórico: implica la revisión de literatura, antes y durante el proceso de redacción del mismo, es sustento de la teoría en la investigación.			
3.3. Operacionalización de variables			
3.4. Hipótesis: si corresponde			



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

... (29)

IV. DISEÑO METODOLÓGICO (considerar enfoque)			
4.1. Diseño de estudio			
4.2. Tipo de estudio			
4.3. Área de estudio			
4.4. Población			
4.5. Muestra			
4.6. Muestreo			
4.7. Tamaño de Muestra			
4.8. Criterios de inclusión y exclusión			
4.9. Métodos, técnicas e instrumento para la recolección de datos			
4.10. Procedimientos para la recolección de los datos (reclutamiento de sujetos de estudio)			
4.11. Prueba piloto del instrumento/filtrado de datos			
4.12. Procesamiento y análisis de los datos			
4.13. Limitaciones del estudio			
V. ASPECTOS ÉTICOS			
5.1 Principio de Beneficencia			
5.2 Principio de Justicia			
5.3 Principio de Respeto			
VI. Plan o cronograma de trabajo			
VII. Presupuesto			
VIII. REFERENCIA – BIBLIOGRAFÍA Normas de Vancouver			
IX. Anexos: instrumento de recolección de datos, consentimiento informado, mapa, croquis,			
Nombre y Apellido del/la autor/a: Firma y aclaración del Miembro del Comité Científico Ético.....			

Criterios de Evaluación de Tesina de grado

Partes de la Tesina	Replantear	Mejorar	Aprobado
Portada: según normativas	0	1	2
Título: breve y preciso, especificar el fenómeno de estudio, ubicar el tema de estudio en tiempo y espacio, especificando el sujeto de investigación (máximo 20 palabras)			
Índice de contenido: Presenta la estructura del trabajo a realizar e incluye las divisiones y sub divisiones que se consideren relevantes.			
RESUMEN: Introducción al tema a ser desarrollo, objetivo general, diseño metodológico. Síntesis de todo el trabajo de investigación, que consigne el problema, justificación, hipótesis, resultados o hallazgos, conclusiones y recomendaciones principales o relevantes. Palabras clave. (Mínimo 3 palabras).			
I. INTRODUCCIÓN			
1.1. Planteamiento del problema, alcance, justificación y significancia del trabajo			
1.2. Pregunta de investigación			
1.3. Diagrama del Análisis del problema			
1.4. Objetivos: general y específicos			



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (30)

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA/ MARCO TEÓRICO			
2.1 Revisión de la Literatura			
2.2 Construcción del Marco Teórico: Antecedentes, Teorías, Conceptos, conocimientos sobre el tema.			
2.2.1 Marco Legal: (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación)			
2.1.2 Marco de referencia: implica el estudio de antecedentes.			
2.1.3 Marco conceptual: construcción y relación de la red conceptual			
2.1.4 Marco teórico: implica la revisión de literatura, antes y durante el proceso de redacción del mismo, es sustento de la teoría en la investigación.			
2.3 Operacionalización de variables			
2.4 Hipótesis: si corresponde			
III. DISEÑO METODOLÓGICO (considerar enfoque)			
3.1. Diseño de estudio			
3.2. Tipo de estudio			
3.3. Área de estudio			
3.4 Población			
3.5. Muestra			
3.6. Muestreo			
3.7. Tamaño de Muestra			
3.8. Criterios de inclusión y exclusión			
3.9. Métodos, técnicas e instrumento para la recolección de datos			
3.10. Procedimientos para la recolección de los datos (reclutamiento de sujetos de estudio)			
3.11. Prueba piloto del instrumento/filtrado de datos			
3.12. Procesamiento y análisis de los datos			
IV. Aspectos éticos			
4.1. Principio de Beneficencia			
4.2. Principio de Justicia			
4.3. Principio de Respeto			
V. RESULTADOS			
VI. DISCUSIÓN: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS			
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
7.1. Conclusiones			
7.2. Recomendaciones			
VIII. REFERENCIA - BIBLIOGRAFÍA Normas de Vancouver			
IX. ANEXOS: plan o cronograma de trabajo, presupuesto, instrumento de recolección de datos, consentimiento informado, mapa, croquis,			

Nombre y Apellido del/la autor/a:
 Firma y aclaración del Miembro del Comité Científico Ético.....
 Observaciones del Evaluador/a:.....



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)
Resolución N° 0557-00-2017

... (31)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA ORAL DE TESIS DE GRADO

Nombres y Apellidos del/ la estudiante:

Hora de inicio: Hora de finalización:

Escala del 75%: 0 - 16 = 1; 17 = 2; 18 - 19 = 3; 20 - 21 = 4; 22 = 5

No.	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJES	PUNTAJE LOGRADO	PUNTAJE FINAL
1	Correcta apariencia personal	1		
2	Convincente fundamentación acerca de la elección del tema	1		
3	Expone el trabajo en el tiempo establecido (20')	1		
4	Demuestra conocimiento del tema	1		
5	Posee buena dicción	1		
6	Transmite sus ideas con claridad y precisión	2		
7	Posee ideas claras y concisas sobre el tema en desarrollo	2		
8	Realiza la exposición con creatividad y sencillez	2		
9	Presenta coherencia entre pregunta de investigación, objetivos y resultados	2		
10	Da énfasis en los puntos fundamentales y significativos	2		
11	Utiliza adecuadamente los materiales preparados	1		
12	Explica con claridad el proceso de recolección de datos	1		
13	Los gráficos, cuadros y datos son expuestos correctamente	1		
14	Es ordenado en la exposición, respeta la secuencia lógica de ideas	1		
15	Captura y mantiene la atención del auditorio	1		
16	Utiliza el vocabulario técnico acorde a la investigación	1		
17	Responde a las preguntas con seguridad	1		
Total, de puntos		22		

Firma de los integrantes del Tribunal Examinador	
1.	
2.	
3.	



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

..//.. (32)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN

Estudiante:

Título:

Nro	ASPECTOS A EVALUAR	Puntajes	Puntaje logrado	Puntaje final
1	Entrega el trabajo en la fecha calendarizada	1		
2	Tapa, portada, página identificadora	1		
3	Índice elaborado correctamente	1		
4	Elaboración clara, concreta y concisa del resumen	1		
5	Elaboración definida y precisa de la introducción	1		
6	Desarrollo secuencial del marco teórico	1		
7	Utiliza terminología científica relacionado al tema a desarrollar	1		
8	Posee riqueza de información y claridad en la redacción	2		
9	Consulta textos variados y actualizados	2		
10	Coherencia entre tema, problema, variables, objetivos	2		
11	Instrumento para la recolección de datos es el correcto	1		
12	Tabulación y procesamiento de los datos	2		
13	Explicación y análisis de los datos	2		
14	Realiza conclusiones y recomendaciones congruentes con el tema	2		
15	Bibliografía	1		
16	Anexos - Glosario - Gráficos - Fotos - otros	1		
17	Cumple con todos los pasos de un trabajo de investigación	1		
	Total, de puntos	23		

Escala del 75%: 17-18 = 1; 17-18 = 2; 19-20 = 3; 21-22 = 4; 23 = 5



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/13/09/2017)

Resolución N° 0557-00-2017

././ (33)

Firma de los integrantes del Tribunal Examinador
1.
2.
3.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR Y PRESIDENTE

